
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



27 DE ABRIL DE 2020

NEIVA

Carrera 4 N° 8 - 61

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1.	OBJECTIVE GENERAL	3
1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	ESTIMACIÓN DEL RIESGO.....	6
5.	ROLES Y RESPONSABILIDADES	6
5.1.	DIRECTORES	7
5.2.	PERSONAL SST.....	7
5.3.	DEMÁS PERSONAL	9
6.	MEDIDAS A TENER EN CUENTA POR EL PERSONAL SST PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COVID 19	10
6.1.	MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL.....	11
6.1.1.	Antes de ir al trabajo.....	12
6.1.2.	Las medidas a tomar al ingreso de las instalaciones son las siguientes: 12	
6.1.3.	Las medidas a tomar para la salida de las instalaciones son las siguientes:	14
6.1.4.	Las medidas a tomar durante la jornada laboral son las siguientes: ...	14
6.1.5.	Medidas preventivas para el personal que visite las instalaciones y oficinas	15
6.2.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, PERSONAL Y TURNOS.....	16
6.3.	USO DE ESPACIOS COMUNES	17
6.4.	CONTROL EN BAÑOS	17
6.5.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP.....	18

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

6.6.	COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN	18
6.7.	ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES Y PAPELERIA.....	21
6.7.1.	Recepción de correspondencia	21
6.7.2.	Recepción de materiales, almacén y papelería	21
7.	MEDIDAS DE DESINFECCION.....	22
8.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS.	23
9.	RECOMENDACIONES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN PUNTOS DE VENTA	23
10.	ATENCIÓN Y EMERGENCIA.....	24
11.	MEDIDAS DE CONTROL PARA LA OFICINA PRINCIPAL	25
11.1.	PLANEACIÓN	25
11.2.	PROMOCIÓN DE SALUD.....	26
11.3.	SANA DISTANCIA	26
12.	AISLAMIENTO.....	27
13.	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	28
13.1.	INFORMACIÓN	28
13.2.	CAPACITACIÓN.....	28
14.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	29

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Establecer y Coordinar las acciones de seguridad para prevenir y mitigar el contagio y la propagación del COVID – 19 para todo el personal de **APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA SA SUCHANCE**, en las actividades de atención de los usuarios y apostadores en puntos de venta de los juegos de suerte y azar dando cumplimiento a las directrices emitidas por el Gobierno nacional, Gobernaciones, Alcaldías y demás entes de control y vigilancia.

1.2. Objetivos específicos

- Coordinar acciones para que los empleados, usuarios y apostadores de los juegos de suerte y azar adopten las medidas de prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al Coronavirus COVID-19.
- Fortalecer y responder de manera adecuada a las situaciones que se puedan presentar frente al Covid-19 en **APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. - SUCHANCE**.
- Cumplir con el protocolo general de bioseguridad exigidos por el gobierno nacional de acuerdo a la resolución 000666 emitida el 24/04/2020.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y control en la implementación del protocolo diseñado para la operatividad en los puntos de **APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. - SUCHANCE**.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

2. ALCANCE

El presente protocolo de acciones preventivas aplica para todas las personas asociadas a las actividades relacionadas con la administración, atención de usuarios, apostadores en puntos de venta y proveedores durante los períodos de cuidado establecidos por el Gobierno Nacional, Gobernaciones y Alcaldías. siendo responsabilidad de la Gerencia la disponibilidad de los recursos y de los directores, coordinadores, líderes comerciales y asesores comerciales asegurar la aplicación del mismo.

No se podrá dar inicio a ninguna actividad de no contar con los controles, personal, equipos, EPP y demás estándares de seguridad establecidos en el presente documento.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están contagiadas con una enfermedad transmisible de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación de la enfermedad.

Asintomático: No tener ningún síntoma de enfermedad.

Coronavirus: Un grupo de virus que incluye muchos tipos diferentes, algunos de los cuales pueden causar enfermedades en humanos.

COVID-19: El nombre dado a la enfermedad causada por el nuevo coronavirus que surgió en Wuhan - China en diciembre de 2019.

Cuarentena: Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que han estado expuestos a una enfermedad contagiosa, pero aún no

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

sintomáticas de otras que no han estado tan expuestas para prevenir la posible propagación de la enfermedad.

La cuarentena incluye: a. Usar higiene estándar, como lavarse las manos con frecuencia y no tocarse la cara. b. No compartir cosas como toallas y utensilios con otras personas que comparten el mismo hogar. c. Quedarse en casa y no tener visitantes. d. Mantenerse al menos 2 metros de distancia de otras personas en su hogar.

Distanciamiento social: Medidas tomadas para evitar la propagación de la enfermedad al permanecer fuera de lugares públicos, evitar reuniones masivas y mantener una distancia de al menos 2 metros de otros cuando sea posible.

Epidemia: Ocurrencia en una comunidad o región de casos de una enfermedad, comportamiento específico relacionado con la salud u otros eventos relacionados con la salud claramente superiores a la expectativa normal. La comunidad o región y el período en que ocurren los casos se especifican con precisión. La cantidad de casos que indican la presencia de una epidemia varía según el agente, el tamaño y el tipo de población expuesta, la experiencia previa o la falta de exposición a la enfermedad, y el tiempo y el lugar de ocurrencia. (Comparar con pandemia).

Inmunidad: La capacidad de resistir una infección por la acción del sistema inmune del cuerpo.

Pandemia: Una epidemia que ocurre en todo el mundo, o en un área muy amplia, que cruza las fronteras internacionales y generalmente afecta a un gran número de personas. (Comparar con epidemia).

Pródromo: El período de tiempo durante el cual una persona infectada puede no haber desarrollado síntomas muy específicos o graves. Es posible que no se den cuenta de que están enfermas, pero aún pueden estar transmitiendo el virus.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

SARS-CoV-2: El nombre científico del coronavirus específico que causa la COVID-19. SARS-CoV-2 significa "coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo". Este nombre fue elegido porque el virus está genéticamente relacionado con el coronavirus responsable del brote de SARS de 2003; es importante comprender que, si bien están relacionados, los dos virus son diferentes, y el SARS y la COVID-19 son enfermedades diferentes

4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Se realizará un análisis de riesgo al interior de **APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. - SUCHANCE** para determinar los cargos que pueden presentar riesgo BAJO, MEDIO o ALTO, conforme al nivel de contacto o de exposición que pueda tener con terceros.

- **Riesgo Bajo:** Cargos que pueden desarrollar sus actividades 100% por teletrabajo o trabajo en casa.
- **Riesgo Medio:** Cargos que deben tener una interacción entre teletrabajo y desplazamiento a ciertos puntos geográficos específicos, tales como: Oficinas administrativas, Oficinas municipios, puntos de venta, bancos, entre otros.
- **Riesgo Alto:** Cargos con alta exposición y contacto de terceros.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

5.1. DIRECTORES

El director es responsable de hacer cumplir el presente plan y ejercer un liderazgo permanente en sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informados permanentemente a todos los empleados con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Designar el personal necesario para que monitoreen el cumplimiento de las medidas expuestas en el presente documento.
- Sancionar a los empleados que incumplan medidas de control expuestas en el presente documento.
- Garantizar que el abastecimiento de los insumos de seguridad en los puestos de trabajo y puntos de venta para la prevención y mitigación del COVID-19.
- Informar al profesional de seguridad y salud en el trabajo las áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón.

5.2. PERSONAL SST

- Es responsable de desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que el personal designado por el director, de cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada laboral.
- Realizar mediciones de temperatura a los trabajadores guardando las distancias recomendadas.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Proveer y divulgar material didáctico, volantes o cartillas a los empleados, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Publicar, mediante forma didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos
- Garantizar, verificar y solicitar los insumos en los puntos de venta necesarios para la prevención y mitigación del COVID-19.
- Señalizar y capacitar al personal en las áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas y puntos de venta.
- Velar por el cumplimiento de las jornadas de desinfección periódicas de áreas como área de comedores, áreas unidades sanitarias, área de almacenamiento de materiales y papelería, áreas administrativas, áreas de descanso, entre otras.
- Verificar el cumplimiento de las reglas para permitir el distanciamiento entre empleados y clientes (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.

5.3. DEMAS PERSONAL

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente plan.
- Conocer y atender el presente plan.
- Podrán ser sancionados los empleados que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los clientes deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios (Tapaboca, guantes, etc.).
- Atender las indicaciones de los encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en las oficinas y puntos de venta.
- Realizar la limpieza y desinfección (volante, manijas, sillas, pc, teclados, mouse, impresoras, escritorios, etc.) al inicio y fin del turno o jornada laboral.
- Cumplir y acatar las medidas en el hogar y fuera del trabajo, para prevenir y mitigar el COVID-19.
- Utilizar de manera correcta las áreas comunes y zonas de trabajo donde se realiza el lavado de manos con agua y jabón.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin al **SST**, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

6. MEDIDAS A TENER EN CUENTA POR EL PERSONAL SST PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COVID 19

APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA SA. SUCHANCE va a disponer del personal necesario de SST para realizar el respectivo control y prevención del virus y así mismo hacer el debido seguimiento al personal que presente sintomatología parecida o compatible con el coronavirus, este personal será el encargado de estar supervisando que todas las medidas establecidas en el presente plan se cumplan.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

El profesional en SST deberá de atender las siguientes actividades:

- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Realizar campañas que alienten a los empleados enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por procesos. De esta manera establecer que personal debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Presentar informe si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables o tarros personales para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.
- Cumplir con los lineamientos exigidos en el presente documento, así mismo, acatar instrucciones del personal SST **APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA SA - SUCHANCE**.

6.1. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

Para la implementación de las siguientes medidas contaremos con el personal necesario el cual debe de estar dotado con todos los EPP obligatorios para evitar cualquier tipo de riesgo de contagiarse con el coronavirus.

6.1.1. Antes de ir al trabajo

- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre de 38°, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes asistir al trabajo debe de informar a su jefe inmediato y comunicarse por medio de las líneas telefónicas establecidas para atención al COVID-19 de la secretaria de salud o a la EPS y seguir sus instrucciones.

Una vez se confirme y presente el certificado médico que no hay riesgo, podrá volver a laborar de modo que no ponga en peligro su salud y la de los compañeros.

- Si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, debe de notificar a su jefe inmediato o persona designada para el control y no acudir al trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

6.1.2. Las medidas a tomar al ingreso de las instalaciones son las siguientes:

- Solo se establecerá un solo acceso para tener un mayor control.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Se realizará el debido distanciamiento al menos a dos metros entre cada persona al momento del ingreso para esto el personal encargado debe de estar en la portería para verificar que se cumplan las distancias.
- Se tomará la temperatura con termómetro, en caso de dar temperaturas mayores o iguales a 38 grados se debe de esperar unos 15 min para realizar una confirmatoria.
- Se realizarán preguntas para verificar si el personal presenta alguna sintomatología similar a las del coronavirus como lo son presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos las cuales ser registraran en un auto reporte de condiciones de salud.
- Asegurar que, al momento de firmar el reporte de condiciones de salud de ingreso, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.

Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al líder le área de SST para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

- Para el control de asistencia se tendrá en cuenta el registro de toma de temperatura el cual estará a cargo de una persona con el fin de evitar la manipulación de lapiceros y documentos.
- Establecer un orden de ingreso para poder tener un mejor control del mismo.
- Se entregará en el ingreso un tapabocas por persona y se dispondrá de alcohol y gel antibacterial.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- No se permitirá el ingreso a personal mayor de 60 años, mujeres en estado de gestación.

Todo el personal que ingrese a las oficinas o puntos de venta debe de cumplir con los puntos anteriormente mencionados.

6.1.3. Las medidas a tomar para la salida de las instalaciones son las siguientes:

- Se debe de realizar una toma de temperatura.
- Verificar que el trabajador realice el debido lavado de manos.
- Si el tapabocas se encuentra en mal estado cambiarlo para evitar un contagio en el transporte que utilice.
- Deberán diligenciar de forma idónea la información suministrada en las planillas de seguimiento. **(Anexo 1)**

6.1.4. Las medidas a tomar durante la jornada laboral son las siguientes:

- El personal como directores de proceso, auxiliares de oficina, líderes comerciales, y personal SST estarán en constante verificación de que cada empleado haga uso de sus respectivos equipos y elementos de trabajo, **prohibiendo** el préstamo o traspaso de las mismas entre personas.
- Se debe de realizar una desinfección antes y después de cada uso de los elementos y equipos de trabajo.
- Se debe de realizar tomas de temperaturas y verificación de condiciones de salud aleatorias al personal.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- No se permitirá reuniones masivas o eventos así ya se encuentren programados.
- El personal debe de realizar lavado de manos con antibacterial o alcohol durante la jornada laboral.
- Se debe mantener distancias entre personas en las diferentes actividades a ejecutar.

El personal que no cumpla con las medidas establecidas en el presente plan debe de ser sancionado por proceso responsable (Talento Humano) ya que pone en riesgo su salud y la de los demás empleados.

6.1.5. Medidas preventivas para el personal que visite las instalaciones y oficinas

Se restringirá el acceso de personal externo o terceros a las instalaciones y oficinas, salvo que por temas técnicos se requiera adelantar visita de especialistas. En estos casos, como mínimo se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- Se debe notificar con un día de anterioridad la visita, en caso contrario no podrá ingresar a las instalaciones.
- Debe presentar los soportes de control frente al COVID-19 establecidos por su organización.
- No se permitirá el ingreso de acompañantes, personas menores de 18 años y personal en estado de gestación.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- El personal mayor de 60 a 69 años, ingresara en los horarios de la mañana de 8:00 am a 9:30 am.
- Antes de ingresar medir la temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTIGRADOS (38°C) restringir el ingreso.
- No se permitirá el ingreso si presenta síntomas del COVID-19.
- Debe contar con los elementos de bioseguridad con tapabocas según especificaciones.
- Seguir los protocolos de lavado de manos cada dos horas.
- No tocar, saludar y evitar cualquier tipo de contacto con el personal de la empresa. No se permitirá reuniones o charlas por parte del personal visitante.
- No podrá portar, anillos, joyas, cadenas, relojes y demás elementos considerado como posibles focos de propagación.

6.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, PERSONAL Y TURNOS

Para la programación de las actividades operativas, personal y turnos APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA SA SUCHANCE tiene establecido una maya de turnos donde relaciona el nombre de la persona, cedula, teléfono, sitio de trabajo y turno de trabajo.

Para las actividades administrativas, el líder de proceso realizará la programación de acuerdo a su labor indicando si realizará teletrabajo, trabajo en casa, trabajo mixto o presencial; si el caso es presencial, debe indicar los horarios de cada personal a cargo; así debe respetar los espacios entre personal y garantizar la menos aglomeración de personas.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

6.3. USO DE ESPACIOS COMUNES

Se determinarán y señalizarán las zonas comunes que se encuentran habilitadas para el personal, estas zonas estarán en áreas ventiladas y con el espacio suficiente para el distanciamiento entre personas.

- Para las zonas donde toman los alimentos el personal se colocarán horarios y capacidad máxima de personas para controlar el debido distanciamiento.
- Se debe de realizar desinfección a las mesas y sillas antes y después de cada uso.
- Los cubiertos que se usen para tomar los alimentos deben de ser de carácter personal y no se permitirá que sean prestados.
- No se permitirá el consumo de alimentos en zonas distintas a las establecidas.
- Queda prohibido fumar dentro de las instalaciones.
- Se implementará dispensadores de agua para hidratación del personal

6.4. CONTROL EN BAÑOS

- Las unidades sanitarias para el personal estarán dotadas de gel antibacterial, canecas de pedal y se deben dejar ventilar constantemente.
- Se incrementará los mantenimientos y aseos.
- Se realizará mínimo tres desinfecciones en el día por unidad sanitaria.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- En la zona de los lavamanos de mantendrá jabón, toallas desechables y canecas de pedal.
- Se colocará señalización de los pasos de cómo se deben lavar las manos.

6.5. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP

- Se dispondrá de un stock suficiente de los EPP necesarios para la prevención del COVID 19.
- A todo el personal se le suministrará tapabocas el cual será reemplazado todos los días o antes si se ha deteriorado.
- Todos los EPP deben ser desinfectados antes de su uso.
- Los EPP y dotación **NO** podrán ser prestados entre compañeros ya que su uso es personal e intransferible.
- Los EPP que apliquen mantenimiento, se debe de realizar de acuerdo a los manuales del fabricante

6.6. COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Se publicará en la entrada y los diferentes oficinas y puntos de venta las medidas tomadas para la prevención del COVID 19.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Se realizarán campañas por medio de volantes, grupos de WhatsApp, intranet, circulares todas las medidas preventivas como (lavado de manos, el evitar tocarse la cara, al toser o estornudar usar un pañuelo o el antebrazo)
- Se pondrá señalización en las diferentes áreas recordando la desinfección con alcohol mayor al 60% de concentración.
- Se señalizará las diferentes zonas de trabajo indicando que **NO** está permitido compartir los EPP.
- Se realizará señalización de distancia mínima de 2 metros en filas de para ser atendido.

Se expedirá una circular interna a todos los empleados, y áreas de trabajo con requerimiento de implementación obligatoria de las siguientes medidas:

- **Informarse:** leer y comprender información acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.
- **Higiene personal:** lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o estén visiblemente sucias. Secado con toallas de un solo uso, evitar tocarse la cara o la nariz. El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, cuente con un kit que contenga alcohol, gel antibacterial o toallas desinfectantes, realizando fricción entre las manos de 20 a 30 segundos. Para realizar la desinfección de las manos o en su defecto tener una botella de agua para esta actividad.
- **Prevención:** si sufre resfriado, tos, gripe o presenta síntomas como resfriado, fiebre o dificultad para respirar absténgase de presentarse al trabajo, comuníquese con las líneas de atención, informe a su jefe

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos aplicables.

- **Saludo:** evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.
- **Puestos de trabajo limpios:** organizar documentos, archivar, mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza.
- **Maquinaria:** limpiar con desinfectantes o alcohol al 70 % las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados.
- **Oficinas ventiladas:** ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendido.
- **Distancia:** procurar conservar distancia aproximada de 2 mts con los demás compañeros y colaboradores.
- **Recursos:** Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el centro de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).
- **Reuniones:** efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas (máximo 10), dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 2 mts entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas.
- **Capacitaciones:** desarrollar secciones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeración, mantener distancia mínima de 2 mts entre personas, el espacio debe está abierto y ventilado.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

6.7. ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES Y PAPELERIA.

6.7.1. Recepción de correspondencia

- Para la manipulación de los documentos el personal encargado de esto debe contar con los EPP necesarios como tapabocas, guantes y gafas para evitar el contacto directo con la persona que lleva la documentación, de ser posible desinfectar la correspondencia.
- Después de la recepción de la correspondencia o materiales la persona debe lavarse las manos.
- Se desinfectará constantemente el área de recepción.
- Se dispondrá de gel antibacterial y alcohol en la zona de recepción.
- Se mantendrán toallas de papel en el área de recepción.
- Solo se recibe la documentación en sobre y no hojas sueltas.
- La recepcionista debe de realizar la debida desinfección del sobre.
- Se desinfectará 3 veces al día el área de recepción.

6.7.2. Recepción de materiales, almacén y papelería

- El personal que ingrese a realizar la descarga de los productos debe de cumplir con todas las medidas establecidas para el ingreso y salida de la las instalaciones y oficinas.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Se tendrá disponible en la zona de recepción de los productos gel antibacterial y alcohol.
- Los productos a descargar deben de ser desinfectados antes de su manipulación.
- El almacenista deberá desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado antes de entregar la herramienta.
- El almacenista deberá usar tapabocas cuando no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega del material o insumos a los trabajadores empleados.

7. MEDIDAS DE DESINFECCION

- En los diferentes centros de trabajo se mantendrá un stock de jabón para el lavado de manos, toallas desechables, alcohol en concentraciones mayores al 60%, gel antibacterial y los respectivos desinfectantes para los puntos de venta y zonas comunes.
- Se mantendrá un control estricto con el inventario del stock de estos elementos para evitar el desabastecimiento de los mismos en las zonas que se deben de tener disponibles para el uso de los trabajadores y usuarios o clientes.
- Se incrementarán las jornadas de aseo y desinfección de las zonas y puntos de venta y zonas comunes especialmente en los baños, pasillos y zonas con mayor circulación de personal.
- Se capacitará al personal que realice la desinfección en el manejo y disposición de los residuos para los cuales se tendrán los contenedores para dicha disposición debidamente rotulados.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Se realizará desinfección tres veces al día de los puestos de trabajo, puertas, mesas y sillas.
- Se retirarán de las oficinas los elementos innecesarios como cajas, plásticos o materiales sobrantes para evitar un foco del COVID 19.
- Se ubicarán en sitios estratégicos canecas de pedal rotuladas para realizar la debida disposición de residuos.
- Se realizará una jornada de desinfección al finalizar la jornada de trabajo.

8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS.

- Se incrementarán las frecuencias de mantenimiento y aseo de las unidades sanitarias.
- Se realiza verificación constante de la permanencia de gel antibacterial, alcohol y toallas desechables.
- Antes de iniciar y al terminar la jornada, se aplicará nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

9. RECOMENDACIONES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN PUNTOS DE VENTA

- Mantendremos siempre ventiladas las áreas de trabajo.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Estableceremos rutinas de aseo para la apertura y para el cierre de las áreas y para los baños.
- Evitaremos el ingreso de personas en las áreas comerciales, durante la desinfección y permitirles el acceso mínimo de **30 min** después de realizada la misma.
- Realizaremos desinfección local en los puntos de contacto más críticos como: mesas- escritorios, puertas, vidrios, espejos, huelleros entre otros.
- Lavaremos y desinfectaremos en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, etc.
- Limpiaremos y desinfectaremos de manera regular objetos como computadores y esferos, así como superficies (escritorios, mesas de trabajo, etc.). esta limpieza y desinfección la realizaremos procurando seguir esta secuencia: retiro de polvo con paño húmedo para evitar levantamiento de partículas, lavado con agua y jabón y desinfección con productos habituales.
- No se sacudirán elementos de aseo antes de lavarlos para minimizar el riesgo de dispersión, y dejar que se sequen completamente.

10. ATENCIÓN Y EMERGENCIA

- Se cuenta con un listado de los números teléfonos de contacto para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Se tiene en lista los contactos de la ARL- SURA de la empresa.
- Se realizará verificaciones de estados de salud de empleados por medio de las preguntas de sintomatología

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

LINEAS DE ATENCION	
A nivel nacional Ministerio de Salud	01800 955 590 - 318 5481596
Secretaria de Salud Departamental	8701980
CRUEH (Centro regulador de urgencias y emergencias).	8716633 – 8702277 – 8703096
ARL SURA	01800 0511414 - 01800 094 1414
PERSONAL SGSST	3213796948

- Descargar la aplicación gratuita la APP coronAPP, que permite mantener informado sobre el coronavirus y reportar su estado de salud.
- MEDIDAS DE CONTROL PARA LA OFICINA PRINCIPAL

10.1. Planeación

- La sección SST será la responsable de mantener actualizado las indicaciones dadas por el ministerio de salud y la protección social o los entes reguladores.
- Identificar dentro del centro de trabajo al personal en mayor riesgo que por su condición deban aplicar estrictamente el resguardo domiciliario.
- Los líderes de cada proceso serán los responsables de identificar las tareas o funciones susceptibles de flexibilizarse o realizarse desde casa.
- Se deberá identificar las funciones que por su grado de exposición o atención al público sean más riesgosas con el fin de tomar las medidas necesarias.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

10.2. Promoción de salud

- El área SST y los líderes de los procesos, deberán incentivar el lavado de las manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 60%.
- Se deberá capacitar e insistir al personal sobre la importancia de cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- Se debe hablar sobre la importancia de no tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Se deberá limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas tres veces al día, sitios cerrados, centros de reunión, entre otros.
- Ventilar y permitir la entrada de luz solar; esto significa mantener las puertas de las oficinas abiertas con el fin de no tener contacto con las cerraduras al ingresar a las mismas y facilitar la ventilación del aire.
- Está prohibido prestarse objetos personales tales como mouse, lapiceros y celulares, vasos y en general implementos de uso personal.

10.3. Sana distancia

Comprende la modificación de hábitos, entre los que están, la distancia entre las personas y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre los trabajadores, entre los empleados y sus clientes y el público en general. Esto significa que:

- Se prohíbe el saludo estrecho entre sí.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- En las oficinas de cada departamento se debe manejar la distancia de 2 metros entre los trabajadores; es decir que el líder de cada proceso establecerá que personal en su momento realizará trabajo remoto en casa manejando la jornada laboral máxima legal permitida o si establece turnos de trabajo de tal manera que se respete los dos metros de distancia entre trabajadores.
- Si por algún motivo laboral, algún colaborador requiere tener acercamiento con un compañero, se deberá tener en cuenta el distanciamiento de 2 metros.
- Si se requiere adelantar reuniones de más de 3 personas, se harán utilizando los medios tecnológicos (reuniones de forma virtual).
- El ingreso al cafetín será exclusivo para el personal de servicios generales y el comedor será habilitado solo para la hora del almuerzo con la precaución de distanciamiento de 2 metros.
- Los trabajadores deberán tener precaución entre sí en cuanto a la utilización de los baños, pues allí también se deberá garantizar el distanciamiento mínimo de 2 metros.

11. AISLAMIENTO

Se considerará la separación y restricción del movimiento de un empleado con contagio confirmado de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad.

Igualmente, el personal mayor de 60 años, personal que presente morbilidades preexistentes y mujeres embarazadas realizarán trabajo remoto en casa o lo establecido por su jefe inmediato con el fin de Limitar la presencia de estas

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

personas en las instalaciones de **Apuestas Nacionales de Colombia S.A. – SUCHANCE.**

12. INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

12.1. Información

- Colocar en múltiples lugares visibles las infografías y carteles diseñados para la divulgación de información concerniente al COVID-19.
- Garantizar que la información divulgada sea verídica y de fuentes confiables.
- Realizar de forma comprensible las imágenes a difundir.

12.2. Capacitación

1. Se realizarán capacitaciones a los empleados sobre las medidas de prevención y de limpieza (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, salud a distancia etc.).
2. Se preparará a los empleados para que puedan asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo.

De estas jornadas de capacitación se debe garantizar que:

- El 100% del personal participe en las actividades.
- Las actividades se deben realizar en espacios que permitan conservar el distanciamiento mínimo de 2 metros entre persona y persona.

	Sistema de Gestión de Calidad	Código: 0T-SG-10
	Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID 19	Versión: 00
		Fecha: 02-01-2020
	Número de Páginas 30	

- Se garantizará si es el caso; realizar la capacitación por tecnologías virtuales.

Se trabajará con material didáctico con el fin de que el mensaje sea entendido por todo el personal.

13. SEGUIMIENTO Y CONTROL

- El encargado del **SST** junto a los procesos de control de seguimiento y control (**Control Interno**) para Apuestas Nacionales de Colombia S.A.; garantizaran el estricto cumplimiento del documento expuesto de protocolo general de bioseguridad. Además, de notificar al proceso de talento humano sobre el personal que incumpla los protocolos expuestos en este documento para su debido proceso administrativo.
- Se realizará visitas, para la revisión constante del cumplimiento en los diferentes puntos de venta operativos en esta pandemia, como en las obligaciones trazadas a los líderes de proceso y personal administrativo.